

**CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ACTA UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
ORDINARIA
01 DE ABRIL DE 2024**

CONTENIDO:

| | |
|--|----|
| ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. | 3 |
| ARTICULO II. MATRIZ DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. | 5 |
| ARTICULO III. MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS. | 9 |
| ARTICULO IV. CARGAS ACADÉMICAS 2024. | 20 |
| ARTICULO V. PRONUNCIAMIENTO SOBRE REPERCUSIONES DE ACTAS LITERALES. | 30 |
| ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA: | 45 |
| ARTICULO VII. ASUNTOS ESTUDIANTILES. | 47 |
| ARTICULO VIII. ASUNTOS DE CONSACA. | 47 |
| ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS: | 49 |

**ACTA UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
ORDINARIA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS DEL DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOCADA A LAS DIEZ HORAS, CELEBRADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO, PRESIDIDA POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL ÓRGANO COLEGIADO.

PRESENTES:

| | |
|----------------------------------|--|
| Dra. Lilliam Quirós Arias. | Presidenta. |
| M.Sc. Margaret Pinnock Branford. | Vicedecana. |
| M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo. | Director de la Escuela de Ciencias Agrarias. |
| M.Sc. Francisco Rodríguez Soto. | Director de la Escuela de Ciencias Geográficas. |
| M.Sc. Joel Sáenz Méndez. | Director del Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre. |
| M.Sc. Eduardo Umaña Rojas. | Director del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales. |
| M.Sc. Virya Bravo Durán. | Directora del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas. |
| M.Sc. Melissa Blandón Naranjo. | Directora de la Escuela de Ciencias Ambientales. |
| Licda. Yanori Pacheco Castro. | Directora Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. |

AUSENTES CON EXCUSA:

Dra. Ana Hine Gómez.

Directora del Instituto de
Investigaciones y Servicios
Forestales.

SECRETARIA DE ACTAS:

Mag. María José Herrera Morales

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. [Matriz](#) de Dirección Ejecutiva.
3. [Matriz](#) de programas, proyectos y actividades académicas.
4. Cargas académicas 2024.
5. Pronunciamiento sobre repercusiones de actas literales.
6. Correspondencia:
 - 6.1. [UNA-SCU-ACUE-102-2024](#) Declaratoria de interés institucional congreso de ciencias de la tierra y el mar y el v congreso internacional de geografía urbana, 2025; que se realizará del 24 al 28 de marzo de 2025.
 - 6.2. [UNA-R-OFIC-738-2024](#) Distribución de las I ceremonias de graduación 2024.
 - 6.3. [UNA-APEUNA-CIRC-005-2024](#) Apertura de modulo automatizado para realizar inclusiones, ajustes o exclusiones de contribuciones estratégicas aplicables al año 2025
7. Asuntos estudiantiles.
8. Asuntos de CONSACA.
9. Asuntos varios:
 - 9.1. Taller para autoridades.
 - 9.2. Disponibilidad de impresora 3D.

Se inicia la sesión ordinaria 06-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar al ser las diez horas con veintinueve minutos, con nueve miembros presentes.

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Bueno, buenos días, esperamos que esta Semana Santa, que fue una pausa pequeña de descanso, haya sido provechosa para cada uno, y solo el hecho de estar aquí reunidos hoy es

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024*

ya un regalo. Tantos accidentes, cosas que ocurren, que las personas en su afán de recrearse un poco ahora son, hay que tener mucho cuidado. Estamos presentes don Joel, Melisa, Virya, mi persona, Margaret, Yanori, Andrés y don Eduardo. Nos acompaña María José como secretaria, además, Francisco Rodríguez, él tuvo un inconveniente, se unió de manera virtual y Ana Hine está en una capacitación sobre los laboratorios, ella tenía dos sesiones que correspondían al lunes pasado y este.

Este es el consejo seis, sesión ordinaria número seis del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, y lo celebramos hoy un poco más tarde de lo usual para participar de la capacitación sobre los concursos por oposición, que como vimos, es un tema complejo.

Yo creo que aquí lo importante, quizás nos quedan muchas dudas y cosas, pero lo importante es que las comunidades académicas trabajemos el tema desde ya, si tenemos concursos para sacar este año, trabajar a lo interno, consensuarlo lo más posible y cuando se saquen los concursos por oposición tengamos bien claro el panorama. Entonces, así es que gracias por la aceptación, nos coincidió todas las capacitaciones con lunes, así es que era necesario aprovechar este espacio.

Como orden del día, tenemos la lectura y aprobación del orden del día y matriz de la Dirección Ejecutiva, matriz de programas, proyectos y actividades académicas, cargas académicas 2024, pronunciamiento sobre las repercusiones de las actas literales. Tenemos un punto de correspondencia, acá tenemos un acuerdo del Consejo Universitario sobre la declaratoria de interés institucional del Congreso de Ciencias de la Tierra y el Mar y el Quinto Congreso Internacional de Geografía Urbana, que se llevará a cabo en el 2025.

Hay un oficio a la Rectoría sobre la distribución de la primera ceremonia de graduación 2024, hubo una circular de APEUNA, la 005-2024 sobre la apertura del módulo automatizado para realizar inclusiones, ajustes o exclusiones de contribuciones estratégicas aplicables al año 2025. Asuntos estudiantiles que no hemos tenido participación de los estudiantes, asuntos de CONSACA y asuntos varios; en asuntos varios tenemos el taller para autoridades que ofrece la universidad y disponibilidad de la impresora 3D.

No sé si alguno o alguna tuviera algún asunto vario por incluir en esta orden del día, ¿no? Entonces, estaríamos sometiendo a votación este orden del día. Entonces, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, nueve a favor, aprobamos el orden del día.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano colegiado están de acuerdo con el orden del día de la sesión ordinaria 06-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación la consideración anterior, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2024 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

ARTICULO II. [MATRIZ](#) DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Como punto dos, tendríamos la matriz de la Dirección Ejecutiva, acá le doy el pase a Yanori.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Buenos días para hoy tenemos dos trámites, son ayudas económicas, ambas del INISEFOR. Ya habían sido aprobadas en los consejos anteriores, sin embargo, ellos solicitan un ajuste en el monto porque a la hora de comprar el tiquete aéreo hay una diferencia en precios. Entonces, ambos serían para asistir al Tercer Congreso Científico Internacional de Universidad Sociedad 2024, que se llevará a cabo en la ciudad de Varadero en Cuba, del 26 al 28 de marzo. Don William Hernández solicita un monto de doscientos veintidós dólares y Diego Méndez Mejías un monto de trescientos setenta dólares, eso sería.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Recordar, bueno está es la matriz de dirección ejecutiva, recordar que si hay algún pasante que ustedes quieran tramitar para estos días, que lo pueden hacer y se le da un adelanto, todavía no nos han dado el monto que nos corresponde a pasantes, pero si ya algunos se han acercado, entonces que lo hagan de esa manera. Ya en estos días, porque el otro día en CONSACA estuvimos revisando, estaban esperando el informe del año anterior para la asignación del fondo, entonces esperamos que ya pronto esté la asignación, pero lo podemos hacer de esta manera, si alguien quisiera, si hay alguna propuesta para mayo de esta manera para que se lo tome en cuenta.

Entonces, si no hay ninguna contradicción con estas dos solicitudes, sírvanse levantar la mano, nueve a favor y en firme para tramitar.

2.1 [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-032-2024](#)

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-011-2024](#), el Consejo de Unidad Académica Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), aprueba la ayuda económica por US\$2.231,00, para que el funcionario William Hernández Castro, participe en el III Congreso Científico Internacional Universidad – Sociedad 2024, que se realizó del 26 al 28 de marzo de 2024 en la ciudad de Varadero, Cuba, modalidad presencial.
2. Que el Dr. William Hernández Castro participó con la ponencia denominada “SELECCIÓN DE ÁRBOLES MADRE Y ESTABLECIMIENTO DE ENSAYO DE PROCEDENCIAS DE *Enterolobium cyclocarpum* (Jacq.) Griseb. EN COSTA RICA”.
3. Que mediante transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-069-2024](#), el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar avala ante Junta de Becas el acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-11-2024.
4. Que mediante acuerdo [UNA-JB-ACUE-109-2024](#), la oficina de Junta de Becas aprueba al funcionario Dr. William Hernández Castro la ayuda económica por un monto de dos mil trece dólares (\$2,013.00) para participar en el III Congreso Científico Internacional Universidad – Sociedad 2024.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

5. Que mediante oficio [UNA-INISEFOR-OFIG-108-2024](#), el académico William Hernández Castro solicita el ajuste del monto solicitado para la compra del tiquete aéreo, debido a que el monto solicitado inicialmente era de \$871.00, sin embargo, al realizar la compra tuvo aumento en su valor de \$222.00 para un total de \$1,093.00.
6. Que mediante acuerdo [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-032-2024](#) el Consejo de Unidad Académica Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), aprueba el apoyo económico adicional por un monto \$222.00 para cubrir los gastos del tiquete aéreo para asistir al III Congreso Científico Internacional Universidad – Sociedad 2024, que se realizó del 26 al 28 de marzo de 2024 en la ciudad de Varadero, Cuba, modalidad presencial.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS EL ACUERDO UNA-CO-INISEFOR-ACUE-032-2024 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES, APROBÓ UNA AYUDA ECONÓMICA ADICIONAL POR \$222.00 PARA QUE EL FUNCIONARIO WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO CUBRA EL RUBRO DE TIQUETE AÉREO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL III CONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD – SOCIEDAD 2024 CON LA PONENCIA DENOMINADA “SELECCIÓN DE ÁRBOLES MADRE Y ESTABLECIMIENTO DE ENSAYO DE PROCEDENCIAS DE *Enterolobium cyclocarpum* (Jacq.) Griseb. EN COSTA RICA”, QUE SE REALIZÓ DEL 26 AL 28 DE MARZO DE 2024 EN LA CIUDAD DE VARADERO, CUBA, MODALIDAD PRESENCIAL, MODALIDAD PRESENCIAL.**

2. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-118-2024.

2.2 [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-033-2024](#)

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-017-2024](#), el Consejo de Unidad Académica del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), aprueba la ayuda económica por \$2.231,00 para que el funcionario Luis Diego Méndez Mejías participe en el III Congreso Científico Internacional Universidad – Sociedad 2024 que se llevará a cabo del 25 al 29 de marzo 2024 en la Universidad de Matanzas en la ciudad de Varadero, Cuba.
2. Que el funcionario Luis Diego Méndez Mejías participó con la ponencia denominada “Producción de vainilla como alternativa de diversificación e ingreso económico en unidades productivas de Costa Rica”.
3. Que mediante transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-078-2024](#), el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar avala ante Junta de Becas el acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-17-2024.
4. Que mediante acuerdo [UNA-JB-ACUE-116-2024](#), la oficina de Junta de Becas aprueba al funcionario Luis Diego Méndez Mejías la ayuda económica por un monto de \$1,993.00 para participar en el III Congreso Científico Internacional Universidad – Sociedad 2024.
5. Que mediante oficio [UNA-INISEFOR-OFIC-109-2024](#), el académico Luis Diego Méndez Mejías solicita el ajuste del monto solicitado para la compra del tiquete aéreo, debido a que el monto solicitado inicialmente era de \$871.00, sin embargo, al realizar la compra tuvo aumento en su valor de \$370.00 para un total de \$1,241.00.
6. Que mediante acuerdo [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-033-2024](#) el Consejo de Unidad Académica Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), aprueba el apoyo económico adicional por un monto \$370.00 para cubrir los gastos del tiquete aéreo para asistir al III Congreso Científico Internacional

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Universidad – Sociedad 2024, que se realizó del 26 al 28 de marzo de 2024 en la ciudad de Varadero, Cuba, modalidad presencial.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS EL ACUERDO UNA-CO-INISEFOR-ACUE-033-2024 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES, APROBÓ UNA AYUDA ECONÓMICA ADICIONAL POR \$370.00 PARA QUE EL FUNCIONARIO LUIS DIEGO MÉNDEZ MEJÍAS PARTICIPE EN EL III CONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD – SOCIEDAD 2024 CON LA PONENCIA DENOMINADA “PRODUCCIÓN DE VAINILLA COMO ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN E INGRESO ECONÓMICO EN UNIDADES PRODUCTIVAS DE COSTA RICA” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 25 AL 29 DE MARZO 2024 EN LA UNIVERSIDAD DE MATANZAS EN LA CIUDAD DE VARADERO, CUBA.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-119-2024.**

ARTICULO III. MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Continuaríamos con la matriz de programas, proyectos y actividades académicas, Margaret.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Buenos días. Gracias, con respecto a la matriz de PPAAs, tenemos varias solicitudes de las diferentes unidades.

La primera es del ICOMVIS, es el acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-044-2024, es un informe de avance del proyecto 0342-18 de Mónica Retamosa. El segundo es del CINAT, UNA-CO-CINAT-ACUE-029-2024, es la actividad puntual 0106-2024 que presenta el compañero Eduardo Herrera González para dar inicio el primero de enero del 2025 y finalizaría el 31 de diciembre del 2025.

El siguiente es también del CINAT, el acuerdo 030-2024, una actividad continua 0098-2024, es sobre una colección de abejas de CINAT presentado por Ingrid Aguilar Monge, que daría inicio el primero de abril del 2024 para finalizar el 31 de diciembre del 2026. El cuarto es del INISEFOR, UNA-CO-INISEFOR-ACUE-30-2024, es sobre el programa PROCISSA y es para la exclusión de la participante María José Avellán.

El quinto, también del INISEFOR, es el programa de gestión de bosques que corresponde al SIA 0259-19, la solicitud es de prórroga hasta el 31 de julio del 2025. Entonces, ahí se pide la inclusión de los diferentes participantes para el periodo de la prórroga. El sexto es para derogar, este lo habíamos refrendado en una sesión anterior, es el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-067-2024, de proyecto SIA 0164-2022 cuya responsable es Roxana Durán Soza, ella es de la Escuela de Administración. Eso lo habíamos refrendado, pero esto corresponde a una modificación de participante, una MOD-PAR que eso se hace directamente en la unidad académica.

Eso sería porque hay una lista grande que fueron devueltas por varias inconsistencias, hay unas que, la solicitud de cambio no está en el SIA uno, por ejemplo, la de la UNA-CO-EDECA-ACUE-66-2024. Hay una del INISEFOR, también que la modificación, por lo menos no se visualiza en el SIA dos, que es del proyecto 0433-21.

Y del CINAT hay varios que hay una inconsistencia en cuanto a la jornada total paga, esos son el SIA uno, son actividades puntuales y continuas que en el formulario dice una cantidad de horas y en el acuerdo dice otra cantidad de horas, entonces tienen que meterse ahí al SIA y corregir eso. También hay otra que corresponde al proyecto 0303-20 del INISEFOR que parece que es un informe parcial, pero al final en el acuerdo hay una confusión porque habla también del cierre del proyecto y del informe final. Entonces, esos serían los que tenemos para hoy y ya Karen devolvió los que tienen inconsistencias para que los corrijan y los repitan, de ECA no.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

No sé cómo les ha ido con el SIA dos porque de la misma cuestión yo todavía no puedo verlos directamente. Sí visualizo los documentos, pero a la hora de querer abrirlos directamente en el sistema, no los puedo abrir. Por dicha que en los acuerdos han puesto los enlaces, ahí desde los enlaces sí los puedo ver, pero en el sistema, no sé si a todos les pasa que se queda pegado, da vueltas y no se logra ver nada. Ahora el refrendo ya no va físicamente a la Vicerrectoría de Investigación, sino que hay que hacerlo en el SIA dos, entonces, ahí estamos consultando a ver qué está pasando, no sé si a todos les pasa, pero ese sistema sigue sin funcionar.

Yo lo he hecho en la madrugada, en la tarde y no.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

No sé si hay alguna consulta sobre este, yo creo que en este no tenemos que ninguno de los presentes participase, solo uno en el que yo estoy.

Margaret, no sé si sería bueno refrescar en qué momentos no vienen a Consejo de Facultad, porque sí se tuvo que devolver varios en esta condición.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Recordarles que cuando son modificaciones MOD-PAR, eso se hace directamente, lo hace la Dirección cuando son proyectos de vínculo externo o de VER, esos van a la oficina de la OTVE.

Hay un caso del CINAT, de un evento el 0137-2024, que ahí dice que la actividad va a estar financiada por vínculo externo, entonces, eso iría directamente allá, también en esa que se devolvió, importante recalcar que es para el 14^o Congreso Mesoamericano de Abejas Nativas. En la actividad o el evento más bien están solicitando cincuenta y cinco horas pagas, sin embargo, no tienen definidas las actividades para el evento, que el evento se supone que va a empezar en el 2025.

Creo que es importante que indiquen cuáles actividades van a ir estableciendo antes del evento, porque detrás del evento hay toda una organización, entonces, aunque nosotros no refrendemos, creo que tantas horas como pasarlos sin que medien actividades no sería lo idóneo, pero entonces, don Eduardo, esa sí va para la OTVE.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Después, también cuando son modificaciones menores al cincuenta por ciento tanto en jornada como en presupuesto, tampoco vienen a refrendo de la Facultad, esos serían los casos.

Al ser las 10:46 am la Dra. Lilliam Quirós se retira de la sesión.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Entonces, vamos a proceder a derogar el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-067-2024 del proyecto SIA-0164-22 como les mencionaba, la unidad responsable o titular es la Escuela de Administración y la persona responsable es Roxana Durán Soza. Nosotros habíamos refrendado, sin embargo, después nos dimos cuenta de que esto era una modificación por la vía corta que solo lo hacía la unidad académica.

Por tanto, si están de acuerdo en derogar este acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano, seríamos ocho a favor, doña Lilliam sale porque ella participa en dicho proyecto, y en firme para tramitar.

Al ser las 10:48 am la Dra. Lilliam Quirós ingresa a la sesión.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Estaríamos sometiendo a votación el resto de la matriz, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Estamos unánimes y en firme para tramitar, seríamos nueve a favor.

3.1 UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-044-2024

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-044-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMIVS, aprueba el informe de avance 2023 presenta el informe de avance de la Actividad Académica 0342-18 "Laboratorio TELESIG", correspondiente al año 2023.
2. Que en la matriz de evaluación de la Unidad el informe obtuvo un 95%.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

**EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA:
LABORATORIO TELESIG**

- 1. EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2023 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0342-18 "LABORATORIO TELESIG", PRESENTADO POR LA ACADÉMICA MÓNICA RETAMOSA IZAGUIRRE.**
- 2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-112-2024.**

3.2 UNA-CO-CINAT-ACUE-029-2024

CONSIDERANDO QUE:

1. EL ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-CINAT-ACUE-029-2024](#), el Consejo de Unidad del CINAT, aprueba la nueva propuesta de actividad académica Puntual-0106-24 [Asesoría técnica enfocada en instituciones públicas y productores para la toma de decisiones en cuanto a la protección, regulación y uso de las abejas nativas](#).
5. Que la vigencia de la actividad de 1 año inicia el 01/01/2025 y finaliza el 31/12/2025.
6. Que la Dirección del CINAT da constancia de que cuenta con los recursos laborales y de operación comprometidos en la nueva formulación.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR LA NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD PUNTUAL 0106-24 DE ASESORÍA TÉCNICA ENFOCADA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRODUCTORES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN CUANTO A LA PROTECCIÓN, REGULACIÓN Y USO DE LAS ABEJAS NATIVAS, CON UNA VIGENCIA DE: INICIA EL 01/01/2025 Y FINALIZA EL 31/12/2025, CON LAS SIGUIENTES JORNADAS ACADÉMICAS ASIGNADAS A LA ACTIVIDAD:**

| Funcionario | Jornada | Condición |
|--------------------------|----------------|------------------------|
| Eduardo Herrera González | 05 Horas pagas | Académico CINAT |
| Ingrid Aguilar Monge | 05 Horas pagas | Académica CINAT |
| | 05 Hora pagas | Académico por definir |
| | 05 Hora pagas | Estudiante por definir |

2. **REMITIR ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: [FORMULACIÓN PROPUESTA ACTIVIDAD ACADÉMICA](#), [MATRIZ ADMISIBILIDAD ACTIVIDAD CONTINUA](#), AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APLICACIÓN.**

3. ACUERDO FIRME Y UNANIMEUNA-CO-FCTM-ACUE-113-2024.

3.3 [UNA-CO-CINAT-ACUE-030-2024.](#)

CONSIDERANDO QUE:

1. EL ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-CINAT-ACUE-030-2024](#), el Consejo de Unidad del CINAT, aprueba la nueva propuesta de actividad académica Continua-0098-24, [Colección de abejas CACINAT](#), bajo la responsabilidad de la académica Ingrid Aguilar Monge.
5. Que la vigencia de la actividad es de 2 años, inicia el 01/04/2024 y finaliza el 31/12/2026.
6. Que la Dirección del CINAT da constancia de que cuenta con los recursos laborales y de operación comprometidos en la nueva formulación.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR LA NUEVA PROPUESTA ACTIVIDAD CONTINUA 0098-24 COLECCIÓN DE ABEJAS CACINAT, INICIA EL 01/04/2024 Y FINALIZA EL 31/12/2026, CON LAS SIGUIENTES JORNADAS ACADÉMICAS ASIGNADAS A LA ACTIVIDAD:**

| Funcionario | Jornada | Condición |
|----------------------|----------------|-------------------------|
| Ingrid Aguilar Monge | 05 Horas pagas | Académica CINAT |
| | 05 Horas pagas | Funcionario por definir |

- 2. REMITIR ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: FORMULACIÓN PROPUESTA ACTIVIDAD ACADÉMICA, MATRIZ ADMISIBILIDAD ACTIVIDAD CONTINUA, AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APLICACIÓN.**
- 3. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-114-2024.**

3.4 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-030-2024

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-030-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del INISEFOR, aprueba La solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFIC-098-2024, presentada por el académico M.Sc. Rafael Murillo Cruz, responsable del programa titulado PROCISSA: Programa de Gestión de Sistemas productivos para el mejoramiento de la salud humana, los suelos y el medio ambiente, código SIA 0197-22.
2. La justificación presentada por el académico M.Sc. Rafael Murillo Cruz para la solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFIC-098-2024.
3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo Académico del INISEFOR.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

- 1. LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-INISEFOR-OFIG-098-2024, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO M.SC. RAFAEL MURILLO CRUZ, RESPONSABLE DEL PROGRAMA TITULADO PROCISSA: PROGRAMA DE GESTIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD HUMANA, LOS SUELOS Y EL MEDIO AMBIENTE, CÓDIGO SIA 0197-22, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

Tipo de Solicitud: Sólo Modificación a los siguientes campos:

Excluir al participante:

Identificación: 113170858.

Nombre: María José Avellán Zumbado. Participante

En el siguiente periodo: 01-Julio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

Horas Ad Honoren: 10.

Excluir al participante:

Identificación: 113170858.

Nombre: María José Avellán Zumbado. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 30-Junio-2024.

H.P presupuesto UNA: 10.

- 2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-115-2024.**

3.5 [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-024-2024](#)

CONSIDERANDO QUE:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

1. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-024-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del INISEFOR, aprueba la solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFIG-059-2024, suscrita por el Ing. Henry Sánchez Toruño, M. Ed., académico responsable del programa titulado Programa Gestión de Bosques para la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático (PGB), código SIA 0259-19.
2. La justificación presentada por el académico Ing. Henry Sánchez Toruño, M. Ed., para la solicitud de prórroga UNA-INISEFOR-OFIG-059-2024.
3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo Académico del INISEFOR

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

1. **LA SOLICITUD DE PRÓRROGA UNA-INISEFOR-OFIG-059-2024, SUSCRITA POR EL ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED., ACADÉMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA TITULADO PROGRAMA GESTIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO (PGB), CÓDIGO SIA 0259-19, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**Tipo de Solicitud: Sólo Prórroga hasta el:
31-Julio-2025**

Incluir al participante:

Identificación: 110190475.

Nombre: Gustavo Hernández Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Agosto-2024. Hasta: 31-Julio-2025.

H.P presupuesto UNA: 40

Unidad Académica: Instituto Inves. Y Serv. For.

Código NX: 059971.

Incluir al participante:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Identificación: 111160068.
Nombre: William Montero Flores. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 28-Abril-2024.
H.P presupuesto UNA: 30
Unidad Académica: Instituto Inves. Y Serv. For.
Código NX: 059971.
Incluir al participante:
Identificación: 111160068.
Nombre: William Montero Flores. Participante
En el siguiente periodo: 29-Abril-2024. Hasta: 31-Julio-2025.
H.P presupuesto UNA: 40
Unidad Académica: Instituto Inves. Y Serv. For.
Código NX: 059971.
Excluir al participante:
Identificación: 207130071.
Nombre: Isaac Mesen Montano. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Julio-2024.
H.P presupuesto UNA: 20
Incluir al participante:
Identificación: 207130071.
Nombre: Isaac Mesen Montano. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Marzo-2024.
H.P presupuesto UNA: 20
Unidad Académica: Instituto Inves. Y Serv. For.
Código NX: 059971.
Incluir al participante:
Identificación: 502780861.
Nombre: Henry Mauricio Sánchez Toruno. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Agosto-2024. Hasta: 31-Julio-2025.
H.P presupuesto UNA: 30
Unidad Académica: Instituto Inves. Y Serv. For.
Código NX: 059971.

2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-116-2024.

[3.6 UNA-CO-FCTM-ACUE-067-2024](#)

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Al ser las 10:46 am la Dra. Lilliam Quirós se retira de la sesión.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-067-2024, mediante el cual el Consejo de Facultad, refrendo el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-018-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprueba la solicitud de cambio UNA-EDA-OFIC-112-2024.
2. Que dicho refrendo es devuelto por parte del SIA, indicando que la solicitud de cambio corresponde a una MOD-Part (vía corta) es decir lo aplica la unidad.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 08.

Total: ocho votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

1. **DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-067-2024, MEDIANTE EL CUAL SE REFRENDO LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDA-OFIC-112-2024, EL CUAL SE TOMO POR ERROR, YA QUE LA SOLICITUD DE CAMBIO CORRESPONDE A UNA MOD- PART (VÍA CORTA) Y POR LO TANTO NO SER REQUIERE DE REFRENDO PARA SU APLICACIÓN.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-117-2024.**

Al ser las 10:48 am la Dra. Lilliam Quirós ingresa a la sesión.

ARTICULO IV. CARGAS ACADÉMICAS 2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024*

Como punto cuatro, tenemos el tema de las cargas académicas 2024, durante las últimas dos semanas, quizás antes de Semana Santa, estuvimos realizando las sesiones de revisión de cargas académicas 2024. Yanori nos colaboró con esta actividad que es sumamente importante recordar que la claridad que la unidad académica tenga en la asignación de carga académica nos permite llevar esa distribución de cargas sin que haya personas descargadas, tanto los propietarios como el personal anualizado no propietario.

Hicimos esa revisión con cada una de las unidades académicas y de cada una de las sesiones levantamos una minuta, vamos a hablar un momentito de las minutas y el paso que seguiría es revisar que cada minuta corresponda a lo que conversamos en las sesiones y la firma correspondiente en la minuta, la idea es que nosotros, bueno, eso es un trabajo que se ha hecho todos los años con la distribución de carga académica y la idea es que, si hay algún pendiente, había cuestiones, bueno, ahorita Yanori nos va a ampliar sobre esto, pero había, por ejemplo, que un académico tiene la asignación de un curso en el segundo ciclo, pero no se le ve reflejado en la carga académica.

Entonces esa parte, ya deberíamos tenerla clara, cual es el curso que se le va a asignar y poder completar la carga, había cuestiones como que se había hecho una solicitud de cambio de un proyecto y no se reflejaba en la carga académica del funcionario. Dichosamente, no detectamos descargos que no se pudiesen justificar. Creo que no los, pero en esa parte que es sumamente importante, no lo vimos como uno de los grandes problemas.

Lo que vamos a hacer con las minutas, no sé si alguna de los faltantes que teníamos ahí para tener las cargas claras de los académicos durante el 2024, tendrían que ver con eso con eso la asignación de cursos y se hicieron cambios en proyectos que no se ven reflejados en la carga, Pablo nos ayudó con el sistema. Recuerden que hay una limitante que tiene que ver con el acceso al SIA, las actividades no están en el SIA, entonces esto requirió un trabajo muy coordinado con las asistentes administrativas de las unidades, porque las actividades que fueron aprobadas el año pasado no se reflejan en el SIA dos.

Pablo, ahí con esta coordinación, logramos tener la información. Implicó mucho más trabajo porque fue uno a uno las reuniones que realizamos con cada una de las unidades, con las minutas, se levantó una minuta, Karen nos colaboró con este proceso y vamos a revisarla con cada uno y una de ustedes, la idea es que se le dé seguimiento a la minuta, o sea, que si hay alguna información que no es consistente, lo podamos resolver.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Tal vez como para añadir a lo que indicaba doña Lilliam, las minutas ya quedarían listas, se van a remitir a cada unidad el día de hoy para que la revisen y posteriormente procedan a firmar. Las modificaciones que tal vez no se visualizan en el sistema y las cuestiones pendientes de corregir se está dando un plazo máximo de un mes, entonces para que lo tomen en consideración, porque hay cositas que tienen que pasar por algún tipo de refrendo.

Lo otro, nada más como recordatorio importante, que la docencia tiene que darse tanto en primer ciclo como segundo, porque tuvimos casos en donde tal vez se programaba la docencia en el segundo ciclo las veinte horas, pero entonces que se tenga claridad que es como mínimo un cuarto de tiempo en primer ciclo y otro cuarto en el segundo, esto se hace en ese cumplimiento de ese cuarto de tiempo en docencia.

Ahorita tenemos un curso por parte del ICOMVIS del diplomado que está disponible para el segundo ciclo, entonces también para que lo tomen en cuenta para en caso de que tuvieran docencia pendiente para el segundo ciclo, también se pongan de acuerdo con el ICOMVIS e igual si alguno tiene algún curso para ofrecer también que nos lo comunique para nosotros saber y que se cumpla ese cuarto de tiempo en docencia.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Tal vez mi consulta no está tan relacionada completamente a la minuta o la gestión de cada unidad, sino más bien es traer a colación un tema que se venía discutiendo en tiempos pasados y que no sé exactamente cómo está hoy en día, es el tema de que la Rectoría Adjunta estaba tratando de diseñar, por decirlo de alguna manera, un sistema en el cual tuviéramos que revisar cargas.

Ustedes saben que con Rectoría Adjunta revisamos cargas y con Facultad revisamos cargas, en el pasado, ellos tomaron el ejemplo del sistema que se había implementado en la Facultad y nos valían la revisión y sistema de Facultad como revisión de Rectoría Adjunta. Entiendo que en los últimos ejercicios no, hemos tenido que estar haciendo paralelo porque ellos ahora lo están haciendo con el SIGESA. Entonces mi consulta acá es volver a traer el tema a colación, ¿qué vamos a hacer? ¿Nos vamos a quedar con el SIGESA o nos vamos a quedar con el de la Facultad?

Porque al final no deja de ser una tarea que hacemos de manera duplicada y que hay muchas otras tareas que atender como para no hacerlo a mí me parece que la Facultad ha venido

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

haciendo una muy buena gestión, hace una muy buena revisión, por supuesto más atinente y detallada que lo que podría hacer la Rectoría Adjunta, pero no deja de ser un ejercicio que duplicamos. Entonces yo creo que eso al menos deberíamos plantearlo o buscar alguna solución viable.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Sí tal vez para responder ahí, desde el reglamento, es al Decanato a quien le corresponde, es responsabilidad de ese cumplimiento de la carga, porque inclusive era un tema que conversábamos ahorita con Investigación con respecto al tema del SIA dos, ¿verdad? Que como decía doña Margaret, es todo un tema por los accesos y todo lo que está implicado. Si el tema del SIGESA y lo que se incluye, de la revisión de cargas académicas, no es una revisión de cargas académicas, sino que desde Rectoría Adjunta se incluyen en el sistema, pero la idea de que nosotros lo revisemos es más bien en que sea más preventivo para solventar aquellas personas que están descargadas.

Este proceso tuvo que haberse hecho a finales del año pasado, lo que hicimos ahorita precisamente fue para esas personas que en primer semestre no están cumpliendo con docencia, entonces la idea es esa, la intención desde acá es hacer una revisión previa y desde Rectoría Adjunta lo que se hace es subir en el cumplimiento, pero desde ahí no se está revisando o vamos a ver, como ahorita enviaron recién la circular, ya esa fecha no se podría como solventar los casos, ¿verdad?, que se estén cumpliendo. Entonces sí, ahí habría que conversarlo con Rectoría Adjunta para ver si podemos hacer una coordinación, pero precisamente es por eso que nosotros lo hacemos más preventivo, para corregir.

Quizás este año, como le digo, el año pasado, tal vez fue un año, un cierre complicado y no se pudo realizar en tiempo, pero igual le dimos seguimiento este año precisamente, como por lo menos para solventar lo que se pueda solventar en primer ciclo, y que ya quede correctamente el segundo ciclo, precisamente porque es responsabilidad del Decanato.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Yo lo decía porque es normativa número uno y número dos en algún momento el decanato logró que fuera válido para la revisión de Rectoría Adjunta, ellos también hacen una revisión porque bien o mal tienen que verificar si se cumplió en docencia, si están todos o no, igual es volver a hacer el ejercicio. Aquí el punto es si el decanato puede lograr que el ejercicio sea válido, que lo consideren para no volver a repetir.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Sí de hecho, bueno en realidad es un tema que tenemos ahí pendiente, pero sí, esa es la idea, inclusive, conversando con Vicerrectoría de Investigación, nos decía que, de hecho, somos como la Facultad que realmente se preocupa por ese cumplimiento, que es como muy estricto, porque somos los únicos con el sistema y que directamente decía, pero yo le explicaba tal vez a doña Lorena, que la lógica era ser más preventivos y solventar los casitos que no se están cumpliendo.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Y después, los procedimientos para empezar los tiene que ver la Facultad, entonces, si no tenemos la información, yo creo que podríamos arrancar como Andrés señala ver cómo no se duplica esta función, ya que nosotros la estamos realizando. Yo creo que aparte del trabajo que genera, nos da como mucha claridad en la condición de cada unidad académica, yo sé que ustedes, y a nosotros también, pero sí en esa parte y si en el periodo anterior tuvimos dos casos, bueno, que al final no era necesario, pero entonces tomar las decisiones con tiempo.

Y como Yanori lo mencionaba, si hay cursos optativos que se pueden ofertar, los podemos ofertar a nivel de Facultad, que a veces la discusión es compleja y a veces no logra el cupo mínimo porque no se conocen, unos estudiantes no conocen y ya hemos hecho un ejercicio que cuando se ofertan desde Facultad, programamos la matrícula establecida.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Yo bajé la mano, porque Yanori tocó el tema de que la docencia es dos ciclos, sino que debe estar distribuido a lo largo del año.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo:

No sé si esas diferencias del trabajo que se hace aquí con Rectoría serán también por la plataforma, si eso es lo que está generando ruido en la Rectoría Adjunta, yo entiendo, imagínese cuánto tiene la Facultad de tener este sistema que montó Pablo y que ha sido muy útil, pero yo no sé si ese es el problemita, de que entonces ellos como no es un programa o no es un software válido por la institución, quieran hacerlo por el de la vía a la institución,

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

entonces tener esa mirada. Que si una forma de no duplicar es eventualmente mejorar el sistema de la U para que la Facultad eventualmente use el que está validado.

No sé si eso también podría ser un tema de que por eso Rectoría Adjunta no quiera volver a revisar todo porque diga, cómo me aseguro de que el sistema de la Facultad lo está haciendo bien. No sé, estoy suponiendo, sacando conclusiones del porqué otra vez volver a ese doble trabajo, lo dejo ahí con inquietud para que lo consideren también.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford:

Yo creo que, en algún momento, cuando los sistemas estén funcionando al cien por ciento y que sea automatizado, como nos han mencionado “N” veces, que el SIGESA esa va a leer al SIA dos y entonces ahí automáticamente se van a establecer las cargas y ahí se va a ver reflejado si las personas están sobre o subcargadas. Sin embargo, creo que mientras eso funcione al cien por ciento, es conveniente que lo sigamos haciendo desde acá y sí apoyo esa moción esa observación de don Andrés de ver cómo valide lo que se está haciendo desde la Facultad, pero yo sí creo que ellos cuando todo funcione normal ya va a ser más fácil e inclusive tal vez nosotros no vamos a tener que hacer esto a pie.

Y sí, como mencionaba Lilliam, fue un poco más complicado por el tema del SIA dos que no está funcionando al cien por ciento y son como setenta actividades académicas que fueron formuladas fuera del sistema y están otra vez, entonces, ¿cómo lograr visualizar eso en el sistema? No se pudo y se tuvo que hacer la consulta directa a las unidades académicas. Pero como les digo, apoyo esa moción de ver si seguimos, que, si la Rectoría sigue validando lo que se hace aquí desde la Facultad, y esperar que el sistema funcione al cien por ciento.

El M.Sc. Luis Rodríguez Soto:

Comparto la inquietud de los colegas y desde luego que a veces en esto hay que tener también una atinencia en el uso de los recursos públicos y los nuestros de tiempo, y estos temas a veces de seguimiento, monitoreo y control y ajuste, yo creo que estamos en la universidad plagados de este tipo de sistemas y en la función pública en general. Sin embargo, aquí me parece que sí hay que tratar de ser como modelo ahí a nuestras autoridades de la Facultad de poner nosotros ese modelo de Tierra y Mar, donde hemos consolidado un sistema para seguimiento y de trabajo con las unidades académicas para asegurarse de que no ocurran usos de recursos que no estén ahí bien asignados.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Geografía fuimos parte reciente de ese enlace con la Facultad y, por ejemplo, nos percatamos de dos o tres cositas que estaban ahí con inconsistencias y me parece muy bueno, muy oportuno haberlas detectado ahí. Desde luego, los colegas que ya lo tienen perfecto posiblemente lo vieron como algo que no era tan necesario, pero a nosotros sí nos ayudó mucho y me gusta esa labor desde la Facultad, porque también permite retomar cosas que en el pasado no se daban, de personas sin carga académica ahí por años y procesos administrativos y otras cosas que en esta Facultad ocurrían ahora, entonces, me parece que es una forma de ir adelante, yo no me opongo a esto.

Lo que sí deberíamos tener es un cierto nivel de equilibrio, por ejemplo, el tema de la carga docente que todos debemos tener en el sector académico según reglamento y ver si también a nivel curricular y de ofertas nuevas y de algunas cosas o condiciones que ocurren de becas, pasantías, alguna de estas situaciones. A veces ocurre que en un ciclo se puede asignar más jornada y en otro ciclo puede ser que no, nada más quiero saber si en algún lado dice taxativamente que no se puede, quiero saberlo, porque si en algún momento en Geografía se acuerda que tres cuartos en el primer ciclo, pero en el segundo ciclo se invierte la relación para efectos de hacer el trámite en el SIA y todo esto, porque sí dice que tiene que ser al menos un cuarto de la jornada en docencia.

Pero, por ejemplo, si a alguien le asignamos tres cuartos en docencia, dos cursos en Geografía en el primer ciclo, pero en el segundo ciclo le asignamos para PPAAs, haciendo todo el trámite de cambio, quisiera saber si eso está prohibido en algún lado para saberlo y entonces en mi Escuela no hacerlo o si es factible hacerlo. Pues bueno, entonces también, siempre y cuando se cumpla todo lo que esto conlleva, no sé si en la pregunta estoy dejándolo claro, nada más como para saberlo y yo sí creo que en el encuentro con Geografía fue muy positivo y nos ayudó a enderezar cosas.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Efectivamente, yo tenía desde que Melisa hizo la intervención que precisamente desde acá lo que se intenta es detectar todas esas inconsistencias que durante el día a día no las vemos, porque la dinámica de esta reunión es “no, pero sí esta persona está nombrada tanto tiempo en el SIA” y ya luego, cuando se vuelve a revisar, se ve que no, entonces hay que hacer ese ajuste y todo. Entonces, por eso precisamente es importante ese seguimiento minucioso que quizás, ahorita, como decía doña Margaret por el tema de los sistemas y todos estos nuevos cambios desde la Rectoría Adjunta directamente, no se logra solventar.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Y don Francisco sí, eso en algún momento lo hicimos alguna consulta en asesoría jurídica, no la tenemos por escrito porque yo me acuerdo de que fue una llamada del tema, de que sí se debe contemplar la docencia en el primer ciclo y en el segundo ciclo, sin embargo, vamos a hacer la consulta por escrito para que quede por escrito, porque evidentemente el reglamento no está tan explícito. Sí, por ejemplo, cuando se tiene que hacer un recargo de tareas, el reglamento dice que la persona tiene que estar cumpliendo el cuarto tiempo en docencia más su carga completa.

Ahora entonces también vamos a ver, es un poco complejo porque si estaría en ese semestre, por decirte algo, las cuarenta horas en PPAAs, pero sí vamos a hacer la consulta por escrito.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Es un comentario rápido porque me parece que hemos analizado bastante el tema, pero me parece a mí que definitivamente la Facultad ha mostrado un liderazgo importante en hacer cumplir la normativa en este aspecto en particular, porque el Decanato desde hace mucho tiempo se dio a la tarea de diseñar, inclusive, una herramienta para poder hacer cumplir lo que la normativa institucional dice que los decanatos tienen que revisar esa asignación de carga en las unidades académicas, y el Decanato lo hizo muy bien. Yo creo que aquí lo que hay que hacer ver es que esa tarea la tiene pendiente la Rectoría Adjunta y hasta el día de hoy no la ha logrado solucionar, ni siquiera con implementación del SIGESA.

Entonces yo creo que lo más importante acá es que tomen el ejemplo de la Facultad de Tierra y Mar para tratar de ver cómo solventar ese vacío que hay, porque, por un lado, la normativa dice que los decanatos tienen que hacerlo, pero no tienen herramientas para hacerlo. Entonces deberían revisar el sistema SIGESA y si no está, pues diseñar esa herramienta ¿cómo? Con un ejemplo como lo ha venido haciendo Tierra y Mar, porque yo entiendo que tal vez ellos lo que quieren hacer es ligarlo a SIGESA para que usted tenga el respaldo de nombramientos como lo está diciendo en un sistema, entonces aquí yo creo que la tarea pendiente la tiene la Rectoría Adjunta, sin lugar a dudas.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

No, el año pasado la Sede Chorotega nos pidió ayuda a Pablo si les podía colaborar con esta herramienta, porque efectivamente, ellos no logran visualizar tan claramente la información y como ustedes lo vieron en la revisión, vamos revisando uno a uno. Entonces, yo creo que eso es muy importante también para poder sistematizar la información.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

O sea, podemos comprometernos a conversar con la rectora adjunta, a ver si se puede lograr algo en el sentido de no duplicar una actividad de estas y yo creo que podríamos llegar a algún acuerdo en ese sentido, nos lo llevamos de tarea de esta parte.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas:

Básicamente la consulta que hace Francisco me parece muy importante porque no suena lógico realmente exigir que se lleven un cuarto de docencia durante los dos ciclos, porque perfectamente puede ser medio tiempo en uno y nada en el otro. A mí no me parece que tenga mucho sentido porque en algunos momentos, de acuerdo con la planificación de los programas de las carreras o de los posgrados, perfectamente puede haber cursos que sobrecarguen en un ciclo y en otros no.

Entonces, perfectamente un profesor puede estar dedicado casi que más del cincuenta por ciento inclusive durante un ciclo y en el otro, el tiempo que no pudo invertir en las investigaciones en el ciclo anterior, pues dedicarlo en el siguiente. Entonces yo creo que sí me parece muy acertada la consulta de Francisco para poder consultar a asesoría jurídica.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo:

Yo le sumaría a eso el problema eterno que hemos tenido en las unidades académicas que tenemos posgrados y tenemos grados, porque se supone que en el posgrado deberían estar participando de manera activa nuestros académicos, dando clases, dando lecciones son los que apoyan el posgrado. Sin embargo, esa dinámica interna es muy difícil, sobre todo porque los posgrados están programados por trimestre, entonces, cuando asignamos un académico en un trimestre y en el otro no, y en el tercero sí, resulta que eso no cierra la carga académica anual y ustedes lo han visto.

La única manera que nosotros hemos logrado integrar acá es asegurando al menos un curso por trimestre en el año, que pase todo cuarto tiempo en los tres trimestres; si no lo logras, no puedes articular ese académico. Entonces tenemos el efecto de que muchos de los posgrados nombran académicos externos, porque los nuestros no pueden, ya tienen cargas y asignadas en los PPAAs que es esperado.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Yo creo que es un tema que se tiene que conversar para ver de qué manera muchas ocasiones a nosotros en esta revisión de cargas nos ha quedado alguna vez carga y algunas horillas porque no coinciden los ciclos y es algo bastante complejo.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

En el pasado en muchas ocasiones se ha hecho así la justificación de la docencia en un solo ciclo.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Vamos a hacer la consulta y tener, como se ha manejado en los últimos años, es en cada ciclo, pero es muy válida la consulta y luego añadirle lo que don Andrés señalaba sobre la docencia trimestral, que siempre sobran horas o queda ahí el académico descargado algún tiempo.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Con respecto a eso, otro, Lilliam, fue una consulta que yo hice apenas llegué a IRET a la dirección, porque precisamente pasaba eso, Nela hacía el reporte y me ponía que le sobraba 1,67 o que le faltaba 1,67 entonces hicimos la consulta a asesoría jurídica y eso es lo que yo les digo, que me ponga siempre en las cargas, en que tengo esa situación, porque nosotros hicimos la consulta, nos respondieron y es un vacío jurídico que hay ahí.

Incluso en ese consejo lo elevamos a la Vicerrectoría de Docencia porque fue la recomendación que nos hizo asesoría jurídica en su momento y la Vicerrectoría de Docencia lo que respondió no hizo ninguna modificación, ningún ajuste en reglamentos, ni nada, ni procedimientos, ni asignación de carga, sino lo que respondió era que era potestad de las direcciones en ese tiempo si faltaba asignar algo de carga, y no dijo nada cuando sería, pero sí tenemos ya esa respuesta para que no la volvamos a pedir.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Entonces estaríamos con el tema de cargas académicas firmando la minuta de cada uno, las vamos a revisar, las vamos a enviar y si hay alguna duda o alguna inconsistencia en la información, lo verificamos y lo vemos. Yo creo que este tema es importante y más ahora que el tema legal formal es relevante, entonces, estar al día con esto le da tranquilidad tanto a quienes están en superior como a los propios académicos.

ARTICULO V. PRONUNCIAMIENTO SOBRE REPERCUSIONES DE ACTAS LITERALES.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Como punto cinco, tendríamos el pronunciamiento sobre las repercusiones de las actas literales, este es un tema que se ha traído al Consejo de Facultad varias veces, incluso, los que están acá más antiguos recordarán que se tomó un acuerdo hace como dos o tres años sobre las implicaciones que tendría la literalidad de las actas y lo hemos vivido durante estos últimos años. Una de las posiciones que nosotros, con Yanori, nos hemos dedicado a revisar es cuántas actas de los órganos colegiados están atrasadas y tenemos ahora un estado realmente.

Esto ha sido analizado en varios órganos, en CONSACA, por ejemplo, estuvimos viendo las repercusiones que esto tenía en el personal tanto quienes se dedican a esta función como el incumplimiento en que estamos cada uno de nosotros por no cumplir con este tema. Realmente, los datos son alarmantes. Nosotros esperábamos encontrar situaciones, pero nos encontramos con una información alarmante sobre la condición en la que las unidades académicas están y en la que estamos producto de ese trabajo adicional que genera el levantamiento de actas literales.

Hace, recientemente había un proyecto en la Asamblea Legislativa que recientemente se archivó, recuerden que había dos proyectos en la Asamblea Legislativa, uno era las sesiones virtuales, el tema de la virtualidad, de la posibilidad de hacer sesiones virtuales que ya se aprobó, se aprobó la posibilidad de hacer sesiones virtuales, bimodales y de las modalidades con el uso de las tecnologías. Y la otra parte era el tema de la transcripción literal de las actas que estaban en un mismo proyecto, se aprobó la virtualidad, pero no se aprobó que la literalidad de las actas se modificara.

Entonces nosotros seguimos con la obligatoriedad de transcribir las actas literales de los órganos colegiados, en la Facultad y en las unidades académicas tenemos varios órganos colegiados, como ustedes saben, la idea que tenemos ahora es que, a raíz de lo que hemos encontrado, podamos emitir un acuerdo de Facultad que nos permita al menos pronunciamos sobre el tema, porque este pasó a ser un tema que ya nadie habla del tema, se dio mucha euforia al inicio y no se está hablando del tema. Y sabemos que el tiempo no alcanza para

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

lograr la transcripción de las actas con la revisión de los errores que se han encontrado con los transcritores que escriben cualquier cosa y el acta no se puede tomar tal como se da la transcripción, sino que tiene que hacer una revisión cuidadosa del texto que se va a publicar.

Las actas, hay obligatoriedad deben estar aprobadas en la siguiente sesión, lo cual obviamente no se cumple, y después de estar publicadas en un sitio visible en una página web. Esto ha generado demasiado estrés en la gente, la gente se ha enfermado, en algunos casos hay evidencia de que la gente se ha incapacitado, producto de ese estrés, la gente tiene que trabajar horas adicionales para poder cumplir con esto, había casos de gente que trabajaba sábados y domingos y aun así no le alcanzaba el tiempo en la noche, en las madrugadas, genera un estrés demasiado fuerte.

Entonces, un poco la idea de nosotros es retomar el tema con los datos que tenemos, viendo la situación que tiene la Facultad y volver a decir algo sobre el tema, porque si a cualquiera de nosotros nos revisan, estamos en incumplimiento y en algunos casos más críticos. Entonces, un poco el acuerdo que tenemos que tomar es, para que podamos verlo y ver algunos considerandos que se armaron.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Igual, también un poco para agregar a lo que ha indicado doña Lilliam, este tema lo conversé con Adrián Zamora del CIDEA y él me decía que como se archivó, se dio una respuesta, un dictamen negativo al tema de la literalidad de actas, lo que corresponde ahorita es que se tomen acciones internas, para que la universidad. Por ejemplo, ahora algo que me mencionaba María, que me parece muy atinado, dice, puede resguardar toda la grabación y pues que el acta no sea literal, porque era un poco lo que conversábamos en reunión de profesionales ejecutivas.

Yo rápidamente les solicité lo que tenían pendientes y, como dice doña Lilliam, es alarmante la cantidad de pendientes que hay y el nivel de estrés y demás, entonces les propuse hacer un plan de acción para trabajar en estos pendientes que ya de por sí hay que cumplir, pero más allá de eso, yo les decía, bueno, traer el punto a consejo para pronunciarnos desde acá y que se haga presión para que se tomen medidas internas, igual de hecho, el CIDEA va a hacer lo mismo en este sentido, y esperemos que las demás facultades se pronuncien.

Si les parece, vamos revisando el acuerdo, bueno, sería una propuesta de acuerdo, en los considerandos sería iniciar desde el pronunciamiento que se tuvo en el 2022 desde la Facultad

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

precisamente con el tema de no estar de acuerdo con la literalidad de actas y después de esto, la circular que salió referente al tema de acuerdo con el acatamiento que se tenía que cumplir y al proyecto de eliminación de la literalidad.

Después vino una transcripción de acuerdo donde el Consejo Universitario se pronuncia la Asamblea en contra de este proyecto, después lo que mencionaba doña Lilliam, salió el dictamen negativo por parte de la Asamblea de la Comisión pese a que la mayoría de las instituciones votaron estar en contra de la literalidad. Después tomamos el artículo ochenta y cuatro de la constitución política, que habla de la autonomía universitaria que nos ampara.

Posterior, el punto seis indica que las unidades académicas de la FCTM, el perfil de puestos secretariales que tienen como función la transcripción de actas literales es el técnico asistencial a servicios secretariales categoría veintidós, siendo un puesto que no es exclusivo para esta función, sino que cuenta con una cantidad de actividades considerables, imposibilitando cumplir con la aprobación de las actas en tiempo y forma tal cual lo establece la ley. Esto porque, nosotros acá no tenemos perfiles de secretaria de actas, sino que es un perfil que tiene que hacer “n” cantidad de funciones aparte de eso, entonces esto implica un nivel de estrés muy alto.

Después que resulta imposible responder a lo normado en el artículo treinta y seis de la ley, en donde indica precisamente que la aprobación tiene que ser en la siguiente sesión y, por consiguiente, la disposición interna de mantener las actas actualizadas en los sitios web correspondientes para las consultas pertinentes. Pero entonces, aquí en teoría, pues tenemos que tener las que están aprobadas subidas en sitio web, pero las que no, simplemente estamos incumpliendo.

El incremento de órganos colegiados que se debe atender en cada unidad académica si faltara alguno, por favor, lo indican y sería Asamblea de académicos, asamblea de unidad, consejo académico, consejo de facultad, comité de gestión académica para maestría, comisión evaluadora de atestados algunos tienen de unidad y maestría, comisión curricular, comisión de trabajos finales de graduación y comisión de reconocimiento y equiparación. Y al ser órganos colegiados todos tienen que cumplir con lo que estipula la ley y la periodicidad.

Comité de Bioética y bienestar animal, ¿esa cuál es la periodicidad?

Desde el Decanato y las ocho unidades académicas de la Facultad desde el 2022, a la fecha cuentan con un total de, ese dato no lo tengo confirmado todavía, de las actas pendientes de

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024*

aprobar, ese cuadrito ahí no va a ir en el acuerdo, porque la idea no es exponer, solo para comentar, no tengo datos del CINAT, Ambientales, IRET, pero esto lo vimos el viernes. Son órganos colegiados, es que inicialmente les pedí Consejo y Asamblea, pero conversando con las chicas me decían es que falta las comisiones, entonces si los pueden pasar a efectos del acuerdo se los agradezco, es que lo pedí viernes para verlo hoy, entonces sería que lo hubieran trabajado en semana santa, aun así, la situación es alarmante.

Después, desde la Dirección Ejecutiva se iniciará un proceso de trabajo conjunto con las profesionales ejecutivas de cada unidad académica para generar un plan de acción con la finalidad de disminuir la cantidad de pendientes en actas, sin embargo, esto no vendría a solventar el abordaje adecuado a esta situación. O sea, sabiendas de que todo lo que está pendiente ahorita se tiene que cumplir, pero si se sigue con la misma situación, esto es una “bola de nieve”, va a seguir generando.

Igual un poco ahí con el tema del plan de trabajo, el tema de las extraordinarias, o sea, en algunas unidades hay demasiadas extraordinarias y esto también, a veces es un tema de planificación, entonces para que por favor lo tomen en consideración de que no se trata de que hay un punto y es urgente y cuando vemos está sesionando más extraordinariamente que ordinariamente. Entonces también para que lo tomen en consideración y esto iría también como parte de ese plan de acción, como medidas que se pueden tomar para mitigar un poco este tema.

Después, adicionalmente, se realizó un sondeo de percepción de realidades que afronta el recurso humano secretarial producto de esta función, esto fue consultado directamente a los profesionales ejecutivos, desde su rol, entonces, se nos indicaron: el incremento de estrés laboral al no poder cumplir en tiempo con esta labor y el personal que está cumpliendo es porque decide dictar tiempo fuera de horario laboral para ponerse al día, siendo esto una medida no sostenible a largo plazo.

La desmotivación, el estrés y la fatiga mental, ahí María me decía también del tema físico porque eso es un desgaste, afectaciones físicas, porque la cantidad de horas que se tiene que dedicar es demasiado, aumento de enfermedades y, por consiguiente, incapacidades. Se ha convertido en un puesto poco atractivo por la cantidad de volumen de trabajo que genera la literalidad de actas. Igual es un puesto que, como saben, ya nadie quiere participar, todo el mundo dice, bueno, de ahí es solo para ir a hacer actas y yo no quiero hacer, porque es la cantidad de tiempo que se tiene que dedicar, entonces también, eso tiene repercusiones.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024*

Después, el equipo tecnológico y la plataforma de Teams no son suficientes para solventar con eficiencia esta nueva realidad, ya que las transcripciones deben de revisarse muy minuciosamente porque la traducción contiene inconsistencias considerables, esto implica muchas horas de revisión y depuración al de la literalidad, que hasta depende del tono de la voz de la persona, ya sale con palabras sexosas y de todo tipo.

Después, generar pendientes en otras funciones asignadas también requieren atención urgente. El tiempo aproximado de un minuto de audio en transcripción es al menos de cinco minutos, estamos hablando de dos días y medio por un acta, entonces, sí, porque el tema es que el perfil de puesto no es dedicado por completo a eso, es a la realidad.

Entonces, bueno en sí se acuerda, manifestar a las instancias correspondientes que no podemos continuar indiferentes ante la realidad expuesta, que no solo vulnerabiliza la salud sino, además, nos expone jurídicamente por el incumplimiento de las actas en tiempo.

Después, solicitar a la Rectoría del Consejo Universitario tomar medidas internas para flexibilizar la literalidad de las actas de manera que permita agilizar el proceso de transcripción y cumplir con lo que establece la ley, de tal manera que esta implementación no continúe afectando el recurso humano a cargo de esta labor, así como el servicio del funcionamiento de la institución. Nada más para terminar el acuerdo.

Y solventar la necesidad de equipo y plataformas tecnológicas específicas que contengan la precisión adecuada para la transcripción literal de actas, o sea, que el Teams no funciona para esto, ya vemos que no traduce.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo:

Sabe que podrían poner en los considerandos que hay grabaciones, o sea, creo que hay que poner que todos estos órganos colegiados se graban y eventualmente esta grabación es evidencia de lo que se discute, los acuerdos y que esto nos motiva a pensar en otra dinámica. Y otro, por tanto, creo que el por tanto podría ser eso, que la Facultad está también trabajando en una propuesta de volver a la no literalidad con base en que existe un video, siempre y cuando nos comprometamos a resguardar esos videos que queden bien, que se descarguen, porque si no se descargan en cierto tiempo, bueno, pasaba eso con Zoom, si no se descargaba en un momento se perdía la grabación, pero pensando en que eso se podría poner en los considerandos, el tema de las grabaciones.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024*

Número uno, ya les puse en el chat el oficio de consulta que realicé en 2020 y la respuesta de asesoría jurídica, deberíamos buscar en las actas del Consejo de Facultad, porque yo insistí mucho sobre eso aquí hasta que se envió para docencia y una respuesta de docencia.

Y con respecto a esta situación de las actas, yo agregaría ahí en la parte de la cuestión psicológica, alteraciones del carácter, porque uno no está de buen humor, uno no responde de buena manera, no atiende de buena manera porque uno está sobrecargado, está saturado y eso hace que uno permanezca de mal carácter, entonces yo agregaría eso. Y lo otro en esta parte de flexibilizar, nosotros no nos podemos apartar de la literalidad de las actas porque eso es por ley, pero sí la universidad puede flexibilizar, no amarrándonos a estas plataformas, como Teams, en el cual se graba la cosa, se transcribe y sale un conato horrible que no representa la realidad de lo que nosotros estamos manifestando aquí.

Entonces, a la hora de que se decidió, yo no sé a dónde, si fuimos nosotros aquí o si fue a nivel de la universidad, creo que fue a nivel de la universidad que se usara Teams y que se transcribiera en Teams, casi que anulamos la formación que le estamos dando aquí a las profesionales en secretariado. Tenemos una escuela de muchísimos años donde se les ha enseñado a las muchachas, yo no sé si se les enseña taquigrafía, pero por lo menos toma de nota rápida, se les enseña a hacer actas y hemos funcionado durante muchísimos años con grabaciones normales y esto ha ido bien.

Entonces sigamos con la literalidad, pero hagámoslo con grabación normal, no nos apeguemos a estas plataformas que la verdad es que tergiversan demasiado lo que nosotros decimos. Uno está aquí hablando y está viendo lo que se está transcribiendo y está leyendo otro montón de cosas, ya cuando me ponen eso en el Consejo de IRET y estoy aquí hablando y estoy leyendo eso, yo estoy enojadísima, cómo no estarlo y me imagino también cuando llega Raquel y tiene que hacer esos acuerdos y esa acta, mejor es con lo viejo, usemos la grabadora, soltemos estas cosas del Teams y ya está, y trabajemos como nos enseñaron.

Como enseñamos a las secretarías aquí, incluso hasta las estamos haciendo, digo yo, que faltar a un principio ético porque les enseñamos que tiene que ser lo que se manifestó, ¿cómo se dice?, pero no, ¿en los términos de ustedes?, cuando se hace la transcripción del acta, que tiene que ser como el reflejo de la realidad, que no se puede desvirtuar lo que se quiso decir, entonces y les decimos que tienen que apegarse a lo que puso esta cosa aquí. No, por favor, eso no se puede y mucho menos si es tanto la cantidad de horas de trabajo en que ya la

persona ni siquiera recuerda, entonces, María José, ¿vos tomas notas además de esto? ¿y tenés alguna grabadora por ahí? Es muy difícil, ¿verdad?

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

La Universidad dice que cada órgano colegiado estipule que herramienta va a utilizar, pero digamos el tema ahorita más grave es, no podemos continuar con la literalidad.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Pero, es que tenemos que, porque es por ley.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

La universidad puede tomar medidas siempre y cuando no se afecte el principio de transparencia y de publicidad de un órgano colegiado, no se está afectando la transparencia si tenemos una grabación y una persona quiere tomarse en seis horas escuchar toda una sesión.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Yanori, le voy a dar otra pregunta para el grupo de asistentes administrativos, pregunté cuál es el porcentaje de grabaciones que tienen guardadas con respecto a las sesiones y me cuenta un cuento, porque entonces es "no la pude transcribir porque se perdió la grabación". Entonces, hagan la consulta y se dan cuenta si podemos comprometer eso.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Por ley está que se tiene que mantener la grabación, o sea, la grabación del video, el audio y la transcripción literal.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Por ley está.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

Entonces lo que estamos diciendo es que el tema del tiempo que conlleva hacer esa transcripción, a la persona secretaria, la universidad podría tomar medidas para regularlo internamente sin que se incumpla con la ley.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Hay que hacer transcripción literal, ¿qué nos están dando? Nos están dando Teams, usemos la grabadora como se usaba antes.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Pero es que es peor, porque la persona tendría que escuchar.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

La grabadora no traduce, si tenemos una grabadora y tenemos una persona que se forma en secretariado y que sabe transcribir y siempre se ha hecho así, ¿por qué no continuamos haciéndolo así? Funcionaba mejor antes.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Totalmente entendible, era mejor antes, pero ahora se está obligando a que en el papel tiene que venir el punto y coma, antes cada secretaria ponía los puntos de deliberación principales y más importantes del acto. Ahora el problema es que las actas quedan con cientos de páginas como un libro porque hay que ponerles punto y coma.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Bueno yo daría apoyo a esto, pero yo estoy, dudo realmente si nos podemos apartar de lo que es la literalidad. Yo daría el apoyo, daría mi voto y sí, creo que nosotros tenemos que flexibilizar, cortando el Teams.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Quizás si le damos la palabra a Francisco y podemos ver si se puede incluir esta parte que Virya decía en el punto dos, quedar más explícito el tema de las tecnologías, que se está utilizando, que se han permitido.

El M.Sc. Luis Rodríguez Soto:

Estaba tratando de hacer esa relación de hasta dónde podemos reinterpretar, literalmente, lo que dice la ley a través de un Consejo de Facultad, una solicitud a una instancia superior dentro de la UNA, en el fondo, estoy de acuerdo, deberíamos de aplicar que para mí hace falta un considerando que aquí no lo vi, que es justamente la autonomía. Pero para mí, ese es el fundamento de fondo que deberíamos de ser que está por encima de la ley, porque dice que la universidad puede definir su autogobierno y sus otras implicaciones, eso no lo veo aquí, que me parece que es algo que podría ayudar.

Ahora, pero igual de interpretación, porque podríamos tener aquí un tema en jurídico de que es por transparencia de la gestión pública, por los recursos públicos que estén ahí, en las decisiones de una forma literal de la gente que las toma. Y en esa discusión a mí no me gustaría meterme, pero que podría ser que nos lleva por ahí a efectos de que al final tengamos que sujetarnos a lo que dice la ley para poder hacer las transcripciones literales de las actas.

Insisto, para mí el fondo es un tema de autonomía universitaria, que no la hemos defendido como universidad, no me refiero aquí como facultad de tierra y mar, ni los que estamos ahora, sino que no la hemos defendido en tema de fondo, porque ahí dice que se puede definir nuestra forma de gobierno, eso dice la Constitución Política entonces me gustaría más irme al fondo. Y en el tema ya de procedimiento del acta, en sí si es el Teams o si es otra herramienta pues también aquí hay un tema que me parece importante en la cuestión acá y es algo de lo que estamos indicando, que es que el acta es integral en el sentido de que se tiene la grabación del vídeo, por eso es hasta obligatorio prender la cámara y verse uno, sino entonces para qué, eso es uno.

Después hay un tema de que existe esa grabación asociada al acta y el acta se transcribe con un sistema automático, que tampoco la ley dice que tiene que ser con un sistema automático, pero tampoco dice que no, por un tema de facilidad, entiendo que Teams algunos lo usamos por facilidad para hacer el tema de transcripción literal, pero la ley no dice que tiene que ser por Teams o que tiene que ser por otra, puede ser una grabadora al estilo antiguo, pero desde luego eso es como ir a Cartago a pie o ir en bus o ir en un carro eléctrico, yo preferiría ir en eléctrico en el siglo XXI verdad, la tercera década, pero desde luego también puedo ir a Cartago a pie. ¿Qué tanto nos queremos devolver? Ahí es donde el equilibrio de este acuerdo debería de tener eso hasta cierto punto es tema de que debería haber una integralidad de video, de audio y después de un documento escrito que firma nuestra autoridad y que se hace

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024*

público, eso va como la trinidad, que van los tres juntos, no va ninguna aparte, no solo el documento del acta, según entiendo, sino que incluye las otras.

Entonces si el sistema dice que Francisco está hablando y hay una palabra con muletilla o algo así, el hecho de querer yo meterme y cambiarlo, implica una acción que requiere tiempo a la persona que lo hace y que además se multiplica con todo lo que viene aquí, que estoy de acuerdo, que hay más trabajo, tema de estrés laboral, que hay eficiencia del recurso, la gente que se quiere capacitar, que no quieren esos puestos, todo eso que yo lo puedo entender.

En síntesis, para mí, aquí hay un tema de fondo que es defender la autonomía universitaria según nuestra constitución y según la forma de autogobierno que nosotros definamos, pero eso también le compete a nuestra parte de arriba. Tanto el Consejo de Rectoría, como CONSACA como Consejo Universitario, deberían de ponerse las enaguas ahí, o los pantalones bien firmes de decir, asumimos la autonomía como tal. Pero ahorita no lo que hemos hecho es un híbrido, donde según lo que dice la ley lo metemos aquí, lo aceptamos para que se aplique y no hemos hecho esa defensa de fondo.

Entonces bueno, yo apoyaría también lo que estamos escribiendo acá, pero sí me parece que lo más importante no lo veía, que era el tema de la autonomía constitucional que nos permite tomar ciertas decisiones para fundamentar nuestro accionar como universidad.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Francisco, porque a mí me parece, yo creo que son ambas cosas y es una mezcla de ambas cosas, el tema de la autonomía fue un poco lo que se apeló con esta parte que la Rectoría estaba negociando. Yo creería que lo podemos incluir en un acuerdo porque ya está en el considerando, o sea, las dos líneas.

En realidad, lo deseable sería que no existiera la literalidad y que volviéramos un poco a lo que teníamos, pero sabemos que ahí nos estaríamos apartando de lo que actualmente tenemos. No sé si te parece, podemos incluir un considerando justamente en esta línea de la autonomía, quizás como el primero, porque de eso va a depender las otras decisiones de flexibilización, en términos de las propuestas que el Consejo Universitario y la Rectoría puedan hacer.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

A mí me parece que la parte de los considerandos está muy bien desarrollada y da para pedir más, yo diría que, en ese, por tanto, solicitemos también a la Rectoría y al Departamento de Recursos Humanos un estudio de cargas en esos puestos, aquí en la Facultad de los puestos secretariales que están llevando las actas y si se comprueba el caso, que nos asignen un recurso adicional, presionen. Sí, porque si quieren que hagamos las cosas de esa forma, bueno, entonces denos una secretaria de actas única y exclusivamente para las actas.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo:

No se está incluyendo esta parte que menciona Yanori, que no se está perdiendo la esencia del acta, que existe la transparencia, meterlo en el por tanto, que no se va a perder la transparencia y literalidad.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Sería proponer el resguardo indefinido de la grabación, como hacerle una propuesta.

La M.Sc. Virya Bravo Durán:

No solo las ocho unidades de la Facultad, sino también en Decanato.

Al ser las 12:00 md. Se realiza un receso.

Al ser las 12:15 pm se retoma la sesión.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Volviendo sobre las percepciones de las actas literales, estaríamos proponiendo un acuerdo de este consejo que sería al Consejo Universitario y a la Rectoría, con copia a las facultades y centros, y al Departamento de Recursos Humanos sobre la literalidad de las actas y las implicaciones que eso está teniendo en el cumplimiento de esa labor, enfatizando sobre todo en la solicitud del Consejo Universitario sobre la autonomía que tiene la universidad para normar este tema internamente.

Y también haciendo un llamado sobre las repercusiones que este tema está teniendo en la salud de las personas que se dedican a esta labor, y que jurídicamente también está exponiendo a las autoridades de las unidades académicas y de la Facultad. No sé si hay algún otro punto que resaltar en el acuerdo. Se hizo también a la Rectoría y al Consejo Universitario a tomar medidas internas para flexibilizar la literalidad de las actas de manera que permita agilizar el proceso de transcripción y cumplir con lo establecido según la ley de la administración pública. Entonces, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, de acuerdo, unánime y en firme para tramitar.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 84) de la Constitución Política de Costa Rica sobre autonomía universitaria, a la letra establece:

*- La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que **goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios.** Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.” (la negrita no corresponde al original)*

2. Por medio del acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-639-2022](#) con fecha del 06 de diciembre del 2022 el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, hace un pronunciamiento en contra de la literalidad de las actas.
3. Por medio de la circular [UNA-R-CIRC-017-2023](#) con fecha del 14 de febrero del 2023, referente a modificación a la ley 10053 la Rectoría brinda información sobre apoyo al proyecto de eliminación de literalidad.
4. Se hace la transcripción de acuerdo [UNA-SCU-ACUE-063-2023](#) con fecha del 03 de marzo del 2023 en donde se comunica a la diputación de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional apoya la aprobación del proyecto de ley reforma de la ley N° 6227, expediente N° 23.393, para eliminar la transcripción literal de las actas de los órganos colegiados.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

5. El [dictamen negativo unánime](#) para el EXPEDIENTE N° 23.394, “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS” con fecha del 12 de marzo del 2024.
6. En las Unidades Académicas de la FCTM el perfil de puestos secretariales que tienen como función la transcripción de actas literales, principalmente, es el de TECNICO ASISTENCIAL EN SERVICIOS SECRETARIALES SECRETARIO/A categoría 22, siendo un puesto que no es exclusivo para esta función, sino que cuenta con una cantidad de actividades considerables, imposibilitando cumplir con la aprobación de las actas en tiempo y forma, tal cual lo establece la Ley General de la Administración Pública N 6227.
7. Resulta imposible responder a lo normado en el Art 56 de la Ley de Administración Pública, específicamente punto 3 “Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria (...)” y por consiguiente la disposición interna de mantener las actas actualizadas en los sitios web correspondiente para las consultas pertinentes.
8. En cada Unidad Académica y Decanato se ha dado un incremento de Órganos Colegiados que se deben atender, a saber, algunos:

| N° | Órgano Colegiado | Periodicidad |
|----|--|---|
| 1 | Asamblea de Académicos | Cuando se requiera |
| 2 | Asamblea de Unidad | Cuando se requiera |
| 3 | Asamblea de Facultad | Cuando se requiera |
| 4 | Consejo de Unidad | Quincenalmente |
| 5 | Consejo de Facultad | Quincenalmente |
| 6 | Comité de Gestión Académica | Una vez al mes por cada maestría o quincenalmente |
| 7 | Comisión de Trabajos Finales de Graduación | Una vez al mes |
| 8 | Comisión de Reconocimiento y Equiparación | Cuando se requiera |
| 9 | Comité de Bioética y bienestar animal | Una vez al mes |

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

| | | |
|----|---|---|
| 10 | Comisión Evaluadora de atestados(unidad) | Cuando se requiera, en este momento son constantes por la construcción del RETA |
| 11 | Comisión Evaluadora de atestados (posgrado) | |
| 12 | Comisión Curricular | Una vez al mes |

9. El Decanato y las ocho Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, desde el 2023 a la fecha cuentan con un número considerable de actas pendientes de aprobar.
10. Desde la Dirección Ejecutiva del Decanato se iniciará un proceso de trabajo conjunto con las Profesionales Ejecutivas de cada Unidad Académica para generar un plan de acción, con la finalidad de disminuir esta cantidad de pendientes en actas, sin embargo, esto no vendría a solventar el abordaje adecuado de esta situación.
11. Adicionalmente, se realizó un sondeo de la percepción de realidades que afronta el recurso humano secretarial producto de esta función:
- Incremento de estrés laboral al no poder cumplir en tiempo con esta labor.
 - El personal que está cumpliendo es porque decide dedicar tiempo fuera de su horario laboral para “ponerse al día”, siendo una medida no sostenible a largo plazo.
 - Afectaciones psicológicas: desmotivación, estrés, fatiga mental, insomnio, etc.
 - Afectaciones físicas: cansancio físico, fatiga visual, problemas musculoesqueléticos, dolores de cabeza, problemas auditivos, entre otros.
 - Aumento de enfermedades y por consiguiente incapacidades, etc.
 - Se ha convertido en un puesto poco atractivo por la cantidad de volumen de trabajo que la literalidad de actas genera.
 - El equipo tecnológico y la plataforma de Microsoft Teams no son suficientes para solventar con eficiencia esta nueva realidad, ya que las transcripciones deben de revisarse minuciosamente, porque la transcripción contiene inconsistencias considerables, esto implica muchas horas de revisión y depuración a la literalidad.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

- Generar pendientes en otras de las funciones asignadas que requieran también atención importante y urgente.
 - El tiempo aproximado en un minuto de audio en transcripción es de al menos 5 minutos, es decir si una sesión tarda 4 horas, se estima que la transcripción del acta sería de 20 horas efectivas, sin contemplar el tiempo que se utiliza para la digitación de las transcripciones de acuerdos.
- 12.** Además de la transcripción del acta, se debe realizar la lectura y revisión de esta, por parte de los miembros del órgano colegiado y resta tiempo efectivo para otras funciones trascendentales en cada instancia.
- 13.** Las sesiones cuentan con las grabaciones de audio y video donde se encuentra la totalidad de la deliberación del órgano colegiado, por lo que la propuesta de eliminar la obligación de literalidad en el acta no afecta el principio de transparencia y publicidad del actuar del órgano colegiado.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. INSTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO A CUMPLIR EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA HACER VALER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DESDE NUESTRA INDEPENDENCIA PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO PROPIO.**
- 2. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EJECUTE MEDIDAS INTERNAS PARA FLEXIBILIZAR LA LITERALIDAD DE LAS ACTAS DE MANERA QUE PERMITA AGILIZAR EL PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN, YA QUE NO PODEMOS CONTINUAR INDIFERENTES ANTE LA REALIDAD EXPUESTA, QUE VULNERABILIZA LA SALUD DEL PERSONAL DEDICADO**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

A ESTA LABOR Y NOS EXPONE JURÍCAMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPOSICIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

- 3. PROPONER COMO ALTERNATIVA LA ELIMINACIÓN DE LAS TRANSCRIPCIONES LITERALES DE LAS ACTAS Y CONSERVAR DE MANERA INDEFINIDA LA GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO, YA QUE ESTE RESGUARDO MANTIENE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DEL ACTUAR DEL ÓRGANO COLEGIADO, AL CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LA DELIBERACIÓN DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO.**
- 4. SOLICITAR A LA RECTORIA Y PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS UN ESTUDIO DE CARGAS EN EL MACROPROCESO SECRETARIAL DE LAS OCHO UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, ASÍ COMO EN EL DECANATO, QUE REALIZA LA LABOR DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS.**
- 5. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024.**

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA:

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

En correspondencia, tenemos unos puntos, vamos a verlos rápido por el tiempo que tenemos.

6.1 [UNA-SCU-ACUE-102-2024](#) Declaratoria de interés institucional congreso de ciencias de la tierra y el mar y el v congreso internacional de geografía urbana, 2025; que se realizará del 24 al 28 de marzo de 2025.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Recuerdan que hace unos días enviamos una declaratoria de interés institucional del Congreso de Ciencias de la Tierra y el Mar y el Quinto Congreso Internacional de Geografía Urbana, que la propuesta es realizarlo del 24 al 28 de marzo del 2025, el Consejo Universitario se pronunció positivamente a esta solicitud de interés institucional. Nosotros, adelantarles que estamos trabajando aquí internamente en la organización y vamos a pedir pronto la colaboración de las

unidades académicas para establecer una ruta de trabajo y poder tener un evento como el que quisiéramos, en marzo del 2025, de manera que integre a todas las unidades académicas.

Estamos con la organización en términos básicos de los lugares donde realizar el evento, las posibilidades de la cuota que se debería cobrar, algunos intentos de ver cómo la logística en términos de alimentación, los eventos en la universidad son complicados porque aquí con cincuenta personas ya te bloqueas, en términos de decir tienes que salir a comer fuera. Entonces estamos en esa logística base, pero pronto vamos a entrar en la parte sustantiva del evento, que es la participación con ponencias y demás, ver cómo vamos a articular esta parte, si es por áreas estratégicas, si lo vemos por grandes líneas de trabajo e investigación de la Facultad y poder lograr la mayor participación de los académicos y académicas de la Facultad. Vamos a entrar en esos detalles porque un año nos parece mucho tiempo, pero en realidad se va muy rápido.

6.2 [UNA-R-OFIC-738-2024](#) Distribución de las I ceremonias de graduación 2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Luego está un oficio de la Rectoría donde comunica la ceremonia de graduación. Como es usual, ahora las ceremonias se están realizando en el Cora Ferro, nos correspondió el 21 de mayo a las nueve de la mañana, esta fecha ya el año pasado la habíamos negociado un poco, a solicitud de algunas maestrías que tienen estudiantes internacionales y cuando ellos vienen aprovechan de una vez para hacer las vueltas para todo el tema legal de los títulos. Este año ya nos asignaron esa fecha que nos pareció bien, tomando en cuenta lo que ya el año pasado nos habían recomendado, entonces quedaría para el 21 de mayo a las nueve de la mañana y ahí todas las coordinaciones necesarias para que la ceremonia sea un evento ceremonioso, como decimos nosotros, sea un evento que quede a la altura de como lo hemos venido realizando en años anteriores, no sé si alguno o alguna tiene alguna otra observación.

6.3 [UNA-APEUNA-CIRC-005-2024](#) Apertura de modulo automatizado para realizar inclusiones, ajustes o exclusiones de contribuciones estratégicas aplicables al año 2025

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

El otro punto es la apertura del módulo automatizado para realizar inclusiones, ajustes o exclusiones de contribuciones estratégicas aplicables a PMPI 2025, acá Yanori.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Nada más para informarles que el módulo va a estar abierto a partir de hoy hasta el 24 de mayo, estos ajustes son únicamente para el 2025 en adelante, no se pueden hacer ajustes de este año y la circular de APEUNA cuenta con, ahí viene la asesora que es Ana Alicia y un manual de usuario del módulo. Desde el Decanato se les va a estar enviando un cronograma con fechas en donde se establezca, en caso de que tengan alguna modificación, para que se planifique la aprobación en sus respectivos consejos y en el Consejo de Facultad.

Pero, hoy arrancó y realmente esto casi que lo enviaron el viernes antes de Semana Santa, para que sepan que les va a llegar esa información y casi que después de esto seguiremos con el POA. También se les va a estar enviando el oficio recordatorio de todos los pendientes que no cumplieron en 2023 para que sean incorporados en las modificaciones 2024.

ARTICULO VII. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Con el tema de asuntos estudiantiles, no sé si internamente, las unidades académicas tienen nuevas, se han definido los nuevos representantes para realizar esta parte y ver si podemos contar con representación.

ARTICULO VIII. ASUNTOS DE CONSACA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Con respecto a asuntos de CONSACA, la última sesión fuimos a la Inter Sede en Alajuela, ustedes saben que la intercede se está definiendo una figura de gobernanza, cumplió quince años de funcionar y básicamente atrae estudiantes de toda la parte occidental. Entonces ellos están pensando dentro de las propuestas más viables que se están analizando es verlo como una sede interuniversitaria, como cualquiera de las otras sedes que tienes, pero ahí todavía están en negociaciones porque las demás universidades ya conformaron su forma de

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024*

gobernanza y solamente la UNA falta definir esta parte. En este momento, el representante de las sedes participa en las sesiones de CONSACA, pero no tiene voto, entonces ellos están todavía en una condición muy inestable.

Don Francisco, bueno, el otro día, con respecto a la escala global, recuerden que la escala global tenía que estar definida para marzo de este año, sin embargo, ellos prolongaron la definición de la escala global docente de los académicos para septiembre que era lo que hoy doña Marianela mencionaba es que no va a haber problemas con los concursos por oposición porque si es algo interno llevaría el salario compuesto y si es alguien de fuera, entraría con el salario global. La escala del personal académico estaría definida en septiembre, se están revisando algunas cosas que la gente considera que no deberían establecerse en esta escala y entonces ampliar un poco el plazo, entendimos que hay ese espacio de tiempo para poder hacerlo.

Y con respecto al personal administrativo, la escala global estaría hasta el próximo año, con el sector administrativo, ellos dicen que es más complejo y que va a requerir un poco más de tiempo. Ya lo hemos nosotros, experimentado acá a lo interno en términos de las reposiciones de plazas, en términos de los macroprocesos y toda esta parte que se está analizando.

Luego, se habló de las graduaciones este año van a ver como dos mil setecientos estudiantes graduados, que se considera que es un proceso exitoso. Se habló también de la autonomía universitaria a propósito de la autonomía universitaria que el 12 de abril se celebra en el Clodomiro Picado en el día de la autonomía universitaria, va a haber un evento con Fernando Cruz, que fue uno de los propulsores de esta idea.

Se retomaron un poco los acuerdos del CIDE con respecto a las cargas de trabajo y toda la parte de modificación de normativa. Se habló que el próximo año, el calendario de dieciséis semanas del curso electivo de 2025 se está trabajando en esta propuesta, porque la Rectoría plantea un calendario de dieciséis semanas. Se están trabajando dos reglamentos importantes que son el de sedes y el de unidades académicas, yo creo que nosotros con el de unidades académicas tenemos que estar muy pendientes cuando salga la audiencia, porque ese de unidades académicas se supone que tocaría todo el tema de institutos.

Los institutos se habían separado y habían trabajado una propuesta, bueno Ana Hine está de representante, porque teníamos que nombrar una persona de la Facultad de Tierra y Mar, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud. Ana estaba en la representación de la parte de

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

institutos y hay una comisión que está articulando el reglamento de unidades académicas que ahí sí, cuando salga, tenemos que estar muy pendientes para ver qué plantea.

Luego se habló del plan institucional de obras, recordar que nosotros, en las conversaciones que hemos tenido con don Francisco, está el tema del edificio de nuestra Facultad. Ese día don Francisco nos mencionó que se está viendo el tema de las obras, el modelo de gestión y los mecanismos de financiamiento para esta parte. Entonces, se están valorando estos espacios, el año pasado trabajamos con ustedes y este año estamos dando seguimiento a este tema.

También don Francisco habló de la parte de la convención colectiva, que como ustedes saben, ya se denunció y en este momento lo que hay es una prórroga a la actual, ellos esperan que, en dos o tres meses, para junio, se esté enviando el documento al Ministerio de Trabajo. La convención colectiva se está trabajando con el sindicato, recuerdo que había una comisión que estaba trabajando ahí y el sindicato estaba pendiente de eso.

Yo creo que esos serían como los principales puntos que vimos, vimos al final dictámenes, pero más que todo en el tema de Vicerrectorías y esta parte, eso sería por parte del informe de CONSACA.

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS:

9.1 Taller para autoridades.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Hay un tema de asuntos varios, hay un taller para autoridades.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Nada más para informarles que se está gestionando desde el Decanato y a petición de don Francisco, un taller para autoridades para cuando las autoridades ingresan, para toda la parte jurídica, cuando una persona académica ingresa a ser autoridad, se les estará informando la fecha, igual para los que ya lo llevaron, que refresquen o los que tienen más tiempo en la gestión, pero no lo han llevado.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-06-2024
Sesión ordinaria 06-2024
01 de abril de 2024

9.2 Disponibilidad de impresora 3D.

La Licda. Yanori Pacheco Castro:

Y lo otro sería la adquisición de una impresora 3D por parte de la biblioteca especializada se está trabajando, la compañera Paula está en un plan para la utilización de esta impresora y la idea es que se dé uso específicamente en proyectos para estudiantes. Entonces, si en los cursos pueden impulsar a iniciativas para que utilicen la impresora, si se pueda incluir dentro de la planificación de esta, también estaría muy bien.

Bueno, aprovechando la palabra, doña Ada, ya me contestaron las consultas que hicimos en la capacitación, entonces ahora se las envió por correo para que las tengan.

La Dra. Lilliam Quirós Arias:

Estaríamos dando por concluida esta sesión, agradecerles que ya estamos sobre el tiempo, que tengan buena semana.

Al ser las 12:31 pm finaliza la sesión.

Acta elaborada de manera literal en atención a la modificación de la Ley 6227 Ley General De La Administración Pública, por María José Herrera Morales.

Dra. Lilliam Quirós Arias
Presidenta